

Aspectos Relevantes del Gasto Federalizado PPEF 2023

8 de septiembre 2022

1. Resumen Ejecutivo

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 (PPEF 2023), presentado por el Ejecutivo Federal, se muestran las asignaciones previstas para las entidades federativas a través del Gasto Federalizado por un monto de recursos estimados en 2 billones 432 mil 771.0 millones de pesos (mdp), cifra que en términos reales corresponde a un crecimiento de 9.9 por ciento respecto al monto aprobado en Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022 (PEF 2022). En términos nominales equivale a un aumento de 323 mil 901.9 mdp.

Al interior del Gasto Federalizado, el rubro de mayor importancia por los recursos que reporta son las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, ya que representan el

Contenido

1. Resumen Ejecutivo
2. Análisis Gráfico
 - 2.1 Gasto Federalizado
 - 2.2 Participaciones Federales a Entidades Federativas (Ramo 28).
 - 2.3 Aportaciones Federales a Entidades y Municipios (Ramo 33).
 - 2.4 Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
 - 2.5 Convenios de Descentralización y Reasignación.
 - 2.6 Salud Pública.

50.2 por ciento del total de las transferencias a los estados y municipios, con un monto de 1 billón 220 mil 271.1 mdp; le siguen en orden de importancia las Aportaciones Federales con una contribución del 41.0 por ciento al registrar una asignación estimada en 997 mil 114.4 mdp. Lo anterior significa que la suma de las Participaciones y Aportaciones Federales representan el 91.2 por ciento de los recursos que serían transferidos a las entidades federativas en 2023.

El resto de los recursos del Gasto Federalizado previstos para el año de referencia, esto es, el 8.8 por ciento, se concentran en los conceptos Convenios de Descentralización y Reasignación, Salud Pública y los recursos federalizados del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

En el tema de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, (Ramo 28), al comparar los recursos proyectados para 2023 contra los aprobados en el ejercicio anterior, se estima que un crecimiento de 200 mil 781.1 mdp, cifra que, en términos reales, representa un incremento de 14.0 por ciento. Lo anterior se deriva del crecimiento que reporta la estimación de la Recaudación Federal Participable (RFP) en 13.5 por ciento real. Por lo tanto, en la misma proporción que crece la RFP en términos reales, también lo hacen el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal (13.5%, en ambos casos), mientras que el Fondo de Compensación del ISAN y el rubro de Otros Conceptos Participables (donde se agrupa el resto de los fondos que integran las participaciones) presentan aumentos reales de 2.9 y 16.0 por ciento, respectivamente.

En lo que respecta al Ramo 33 “Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios”, se estima un crecimiento real de 6.7 por ciento, al

pasar de 890 mil 544.4 mdp aprobados en 2022 a 997 mil 114.4 mdp en el proyecto 2023.

Al analizar la distribución por cada uno de los fondos del Ramo 33, todos ellos presentan estimaciones al alza, siendo los de mayor importancia: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF), el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), que en todos los casos mostraron tasas de crecimiento de 13.5 por ciento en términos reales.

Es importante señalar que a los recursos del Ramo 33 se adiciona la asignación correspondiente al Ramo 25 “Previsiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos”, misma que para el ejercicio fiscal 2023 se estima una asignación presupuestada de 72 mil 782.7 mdp, cifra equivalente a un crecimiento real de 15.1 por ciento.

Por su parte, el Gasto Federalizado correspondiente al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” presentado en el proyecto 2023, asciende a 10 mil 853.0 mdp, monto que representa un incremento nominal de 968.4 mdp respecto al presupuesto aprobado en 2022, lo que se traduce en un crecimiento de 4.6 por ciento real. Cabe destacar que únicamente se identifica asignación de recursos para tres fondos: el Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de Hidrocarburos, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y a la Provisión para la Armonización Contable, igual que en ejercicios anteriores.

En cuanto a los recursos asignados a los Convenios de Descentralización, estos presentan un crecimiento del 4.9 por ciento en términos reales, al pasar

de 111 mil 377.4 mdp en el aprobado 2022 a 122 mil 618.5 mdp en el PPEF 2023.

Para el componente de Salud Pública se estima una asignación de recursos por 81 mil 914.0 mdp en 2023, cifra que refleja un aumento real de 0.6 por ciento respecto a lo aprobado en 2022.

.

Gasto Federalizado, PPEF 2023

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Aprobado 2022	Proyecto 2023	Variación	
			Absoluta	Real %
Gasto Federalizado Total	2,108,869.1	2,432,771.0	323,901.9	9.9
Ramo 28 Participaciones Federales	1,019,490.0	1,220,271.1	200,781.1	14.0
Fondo General de Participaciones	747,354.1	890,293.2	142,939.1	13.5
Fondo de Fomento Municipal	37,289.9	44,432.7	7,142.8	13.5
Fondo de Compensación del ISAN	2,961.8	3,198.4	236.6	2.9
Otros conceptos participables	231,884.3	282,346.7	50,462.4	16.0
Ramo 33 Aportaciones Federales	890,544.4	997,114.4	106,570.1	6.7
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ¹	424,326.2	456,672.7	32,346.5	2.5
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	117,537.2	125,564.3	8,027.1	1.8
Infraestructura Social (FAIS)	94,321.0	112,388.0	18,067.0	13.5
Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	95,547.8	113,849.8	18,302.0	13.5
Aportaciones Múltiples (FAM)	30,354.0	36,168.2	5,814.2	13.5
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	8,019.4	8,696.0	676.6	3.3
Seguridad Pública (FASP)	7,988.0	8,786.9	798.9	4.8
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	52,205.8	62,205.7	9,999.9	13.5
Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	60,244.8	72,782.7	12,537.9	15.1
Convenios de Descentralización²	111,377.4	122,618.5	11,241.1	4.9
Salud Pública³	77,572.7	81,914.0	4,341.3	0.6
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23⁴	9,884.5	10,853.0	968.4	4.6
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,373.9	3,121.6	747.7	25.3
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	7,458.8	7,676.6	217.8	-1.9
Provisión para la Armonización Contable	51.9	54.8	2.9	0.6
Recaudación Federal Participable	3,728,987.5	4,443,267.6	714,280.1	13.5

¹Incluye el Ramo 25 Previsiones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos.

²No incluye los recursos que transfieren a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

³Incluye los recursos del programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye recursos para actividades administrativas.

⁴ Se refiere a los recursos correspondientes al derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo (FEIEF), así como otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional.

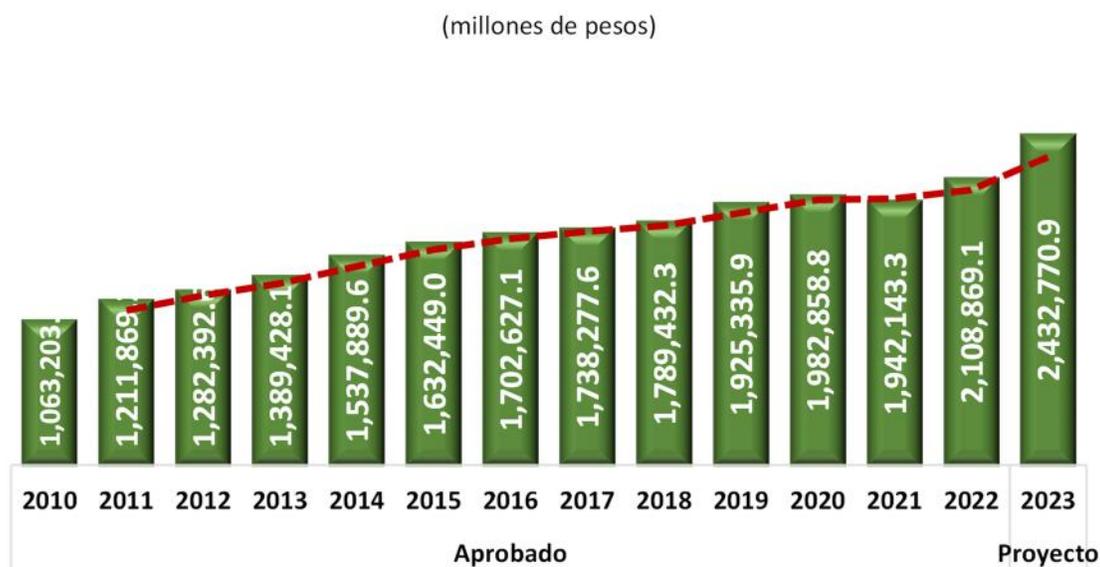
Nota: Los totales podrían no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, con información de la SHCP.

2. Análisis Gráfico

2.1 Gasto Federalizado, 2010-2023

Los recursos transferidos a las entidades federativas vía Gasto Federalizado, han presentado una tendencia ascendente, en términos nominales, desde 2010, y de acuerdo al PPEF 2023, esta tendencia se mantendría; lo que refleja una tasa media de crecimiento real anual de 2.4 por ciento. El Gasto Federalizado estimado en el Proyecto para 2023 muestra un crecimiento con relación a lo aprobado en 2022, ya que todos sus componentes presentan mayores recursos. Así, el presupuesto aprobado para las transferencias a entidades federativas, pasó de 2 billones 108 mil 869.1 mdp en 2022 a 2 billones 432 mil 771.0 mdp en el PPEF 2023, reportando un crecimiento real de 9.9 por ciento (323,901.9 mdp en términos nominales).



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

2.2 Participaciones Federales (Ramo 28), 2010-2023

La tasa de crecimiento promedio real anual que presentan los recursos de las Participaciones Federales es de 3.9 por ciento para el periodo 2010-2023. En todos los años del periodo referido, las Participaciones han mostrado aumentos en términos reales, con excepción del 2021.

Los montos reflejados en el proyecto 2023 para las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios muestran uno de los mayores crecimientos de todos los recursos que se transferirán a los gobiernos locales.

Como ya se refirió anteriormente, dichos recursos presentan incrementos en todos los fondos que consideran la Recaudación Federal Participable, concepto utilizado para calcular el monto a distribuir. Por lo anterior, el Fondo General de Participaciones y de Fomento Municipal presentan un crecimiento real 13.5 por ciento con respecto al año anterior. El resto de los componentes de las Participaciones Federales también presentan incrementos en términos reales.

En el PPEF para el ejercicio fiscal 2023 se proyecta una cifra de 1 billón 220 mil 271.1 mdp para las Participaciones Federales, monto mayor en 200 mil 781.1 mdp respecto al presupuesto de 2022, lo cual representa un crecimiento real de 14.0 por ciento.



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

2.3 Aportaciones Federales (Ramo 33), 2010-2023

En el tema de Aportaciones Federales se observa una tendencia creciente desde ejercicios fiscales anteriores, y registra una tasa media de crecimiento real anual de 1.9 por ciento en el periodo 2010-2023. En el PPEF 2023, se tienen proyectados recursos en este rubro por 997 mil 114.4, cifra que representa un incremento de 106 mil 570.1 mdp, en términos nominales, y un crecimiento real de 6.7 por ciento.



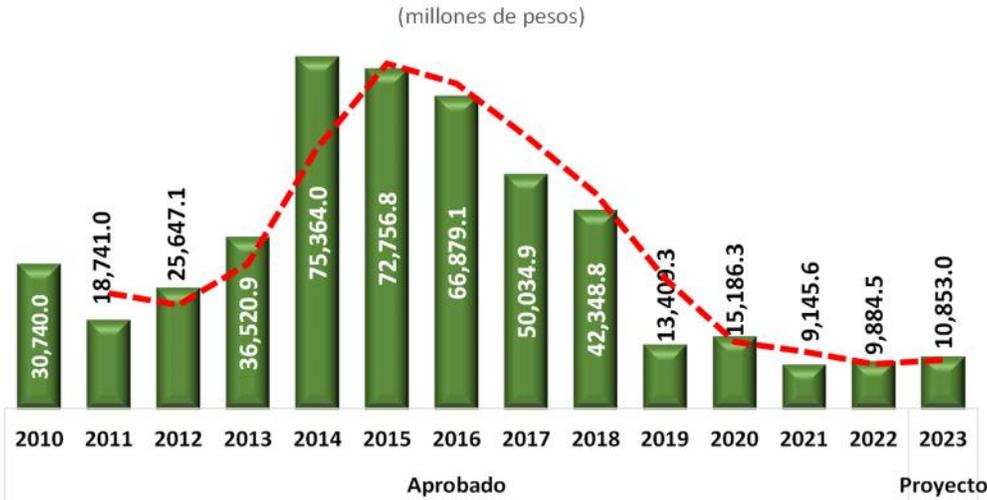
Nota: Las Aportaciones Federales incluyen al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

2.4 Gasto Federalizado del Ramo 23, 2010-2023

En los recursos federalizados estimados para el “Ramo 23” se observa un comportamiento irregular en la mayoría de los ejercicios fiscales. Se aprecia una caída de 2010 a 2011, elevándose de manera importante de 2012 a 2014, para volver a caer de 2015 a 2019, para finalmente mantenerse con asignaciones mínimas de recursos de 2020 a 2023.

La cantidad prevista en el Proyecto 2023 asciende a 10 mil 853.0 mdp, cifra que es mayor en 4.6 por ciento en términos reales respecto al monto aprobado en 2022.



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

2.5 Convenios de Descentralización y Reasignación, 2010-2023

Los recursos asignados vía Convenios de Descentralización y Reasignación presentan una tasa media real anual negativa de 0.4 por ciento para el periodo referido.

Después de mantener un crecimiento favorable de 2010 a 2015, a partir de 2016 empezó a presentar reducciones; sin embargo, en el PPEF 2023 este rubro presenta nuevamente un crecimiento en el monto propuesto al ubicarse en 122 mil 618.5 mdp. Respecto al ejercicio 2022, este rubro presentó, en términos reales, un crecimiento de 4.9 por ciento (11,241.1 mdp nominales).

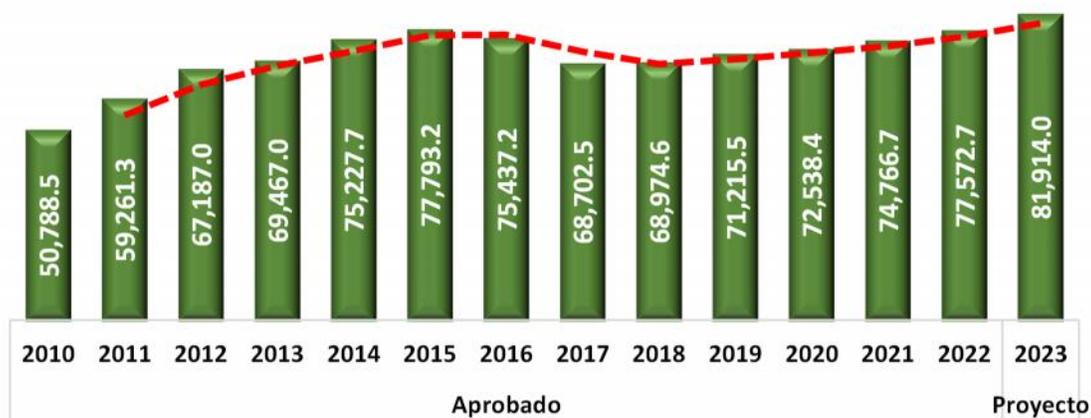


Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

2.6 Salud Pública (antes Protección Social en Salud), 2010-2023

Las asignaciones presupuestales para el Sistema de Salud en el periodo 2010-2023 presentan alzas y bajas. Concretamente muestra una tendencia ascendente a partir de 2018, y se mantendría así de acuerdo a los recursos estimados en el PPEF 2023. Así, los recursos destinados a las entidades federativas bajo este concepto pasaron de 77 mil 572.7 mdp en 2022 a 81 mil 914.0 mdp en el PPEF 2023.

(millones de pesos)



Nota: Desde 2011 era conocido como Protección Social en Salud, a través de los Programas Federales "Seguro Popular" y "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud" y a partir de 2020 se conoce como Salud Pública, que incluye los recursos de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023*, México, 8 de septiembre de 2022.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022*, México, Diario Oficial de la Federación, 29 de noviembre de 2021.

Ley de Coordinación Fiscal, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 18 de julio de 2016.



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)